

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, informándole que a folio que antecede, obra solicitud del apoderado de la parte demandante, mediante la cual solicita al Despacho se informen los títulos judiciales que se encuentran en el Despacho dentro del proceso de la referencia.

Quimbaya, Quindío, 17 de julio de 2020

David Felipe Cortés Bolaños
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	JONATHAN MARIN CANO
DEMANDANDO:	RAFAEL ANTONIO MUÑOZ Y YAMLIED LLANOS VARGAS
PROVIDENCIA	RESUELVE SOLICITUD
RADICADO:	63-594-40-89-002-2019-00045-00

Diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, se informa que al día 17 de julio de 2020, se reflejan en la Cuenta Bancaria de este Despacho Judicial, los Depósitos Judiciales dentro del proceso de la referencia por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$1.914.673.00).

De otro lado, no es posible ordenar la entrega de los mismos, toda vez, que no se ha cumplido con el trámite contemplado en los Artículos 446 y 447 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUÉZ